

## **BASES DEL CONCURSO DE CREATIVIDAD Navidades 2020**

1. Podrán concurrir a este Certamen quienes sean Titulares de un Plan A en Cajasur nacidos entre 2016 y 2003, representados a través de sus representantes legales.
2. Cada participante podrá presentar una obra.
3. Temática: Los sueños...cierro los ojos y ante mí aparecen figuras sorprendentes, historias inimaginables...mundos cercanos y lejanos, lugares bonitos, extraños, idílicos, futuristas...deja volar tu imaginación y recrea lo que ves o lo que quisieras ver en tus sueños más realistas o más imaginarios.
4. Formato: Deberán ser trabajos bidimensionales de Pintura, Dibujo, Collage.
5. Se habilitará un microsite con un formulario para participar, donde se tendrá que subir la imagen de la obra. El microsite estará disponible en [www.cajasur.es](http://www.cajasur.es) y en los perfiles sociales de la entidad. En el formulario se solicitará el nombre, apellidos y e-mail de alguno de los representantes legales y el nombre y apellidos del autor de la obra.
6. El plazo de admisión de las obras comenzará el 1 de diciembre a las 10:00 y finalizará el día 3 de enero, a las 23:59 horas.
7. El fallo del Jurado se hará público en los días posteriores a la finalización del plazo de entrega y se publicarán las obras ganadoras en las redes sociales de Cajasur. Igualmente, se informará a los representantes legales de las personas ganadoras a través de teléfono/e-mail/mensaje directo.
8. El Jurado será designado por Cajasur entre profesionales del mundo del arte y la publicidad y su fallo será inapelable.
9. Premios: Se entregará un premio por cada categoría de edad en función de los siguientes tramos:
  - Hasta 8 años (nacidos de 2012 a 2016). Regalo Cámara digital infantil Imaginarium
  - De 9 a 13 años (nacidos de 2011 a 2007). Cámara digital deportiva Imaginarium
  - De 14 a 17 años (nacidos de 2006 a 2003). Cámara digital Polaroid Snaptouch

Los premios no podrán ser sustituidos por ningún otro premio equivalente o por su contravalor en metálico salvo causa mayor.

10. La participación en el concurso supondrá la incorporación de los datos de los participantes agradecidos en el Sistema de Información de Cajasur y únicamente serán tratados con la finalidad de reproducir, utilizar o difundir su nombre, apellidos y/o imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, sin que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, en caso de que se cuente con el consentimiento expreso del agraciado o de su representante legal, según proceda. Asimismo, se informa de la posibilidad en cualquier momento y ante cualquier controversia relacionada con el tratamiento de los datos de carácter personal, de presentar una reclamación ante la autoridad de control así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto de los datos personales, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante comunicación dirigida al domicilio social de Cajasur o bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [info@cajasur.es](mailto:info@cajasur.es), adjuntando en ambos casos, una fotocopia del DNI. Si considera que no hemos tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección [dpo@grupokutxabank.com](mailto:dpo@grupokutxabank.com)

**Condiciones generales del proveedor del servicio**